

REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE MARCAS Y OTROS SIGNOS DISTINTIVOS EN CUBA

Usted debe presentar los siguientes documentos al momento de realizar su solicitud:

✓ **INSTRUCCIÓN CLARA DE SOLICITUD DEL SERVICIO**

✓ **LISTADO DETALLADO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS.**

Este listado debe estar incluido si el servicio que se solicita es el de Registro. El mismo debe ser presentado preferiblemente en formato Word, aunque se acepta cualquier formato en caso de que no pueda cumplirse con este requisito.

✓ **DATOS GENERALES DEL SOLICITANTE O TITULAR**

✓ **DISEÑO EN FORMATO JPG.**

Cuando la marca es mixta o figurativa.

Es imprescindible declarar en la instrucción los colores que se desean reivindicar

Si la marca es tridimensional deberán enviarse las diferentes vistas, a saber: vista frontal, posterior, laterales, superior e inferior; acompañadas de una descripción de cada una, así como una imagen que abarque en si misma todas las vistas mencionadas.

✓ **DOCUMENTO DE REPRESENTACIÓN.**

Este documento debe ser simplemente firmado por el Solicitante. No requiere legalización y/o protocolización alguna, es suficiente con completarlo íntegramente, según los datos solicitados, y firmarlo. No requerimos el documento original, por lo que enviándolo escaneado por email es suficiente.

✓ **DOCUMENTO ORIGINAL O PROTOCOLIZADO DE LA LICENCIA, CESIÓN O FUSIÓN**

Este documento debe ser presentado si su servicio lo requiere.

✓ **ANOTACIONES.**

Para presentar cualquier anotación se requiere el documento de representación. En los casos de cambio en la persona del titular y de licencia, deberán presentarse, además de éste documento de representación, el original o copia protocolizada del documento de fusión o escisión, cesión, o acuerdo de licencia, según corresponda.